

BASES DEL CONCURSO 'MY EUROSTARS CITY'

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y LEY APLICABLE:

- 1.1 El registro en la web de My Eurostars City, de Eurostars Hotel Company, S.L. (en adelante también referida como "Eurostars Hotel Company" o "EHC"), denominada "myeurostarscity.com", a través del formulario-web para la participación en el presente concurso, implica la aceptación expresa, plena y sin reservas del Aviso Legal y la Política de Privacidad de dicha web.
- 1.2 Igualmente, el registro en la web a través del formulario para la participación en el presente concurso implica la aceptación expresa, plena y sin reservas de las presentes Bases Legales, que se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación española.
- 1.3 En caso de cualquier discrepancia, los participantes / concursantes se obligan a litigar en los Juzgados y Tribunales de Barcelona (España), con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

2. EL CONCURSO:

- 2.1. El concurso será comunicado de las siguientes formas:
 - En la página web del concurso y en las relacionadas de la web de "EurostarsHotels.com":
 - o www.myeurostarscity.com
 - o [Concursos Eurostars Hotels](#)
 - o [Concurso My Eurostars City | Blog Cooltura by Eurostars Hotel Company](#)
 - En la campaña de comunicación (impresa y online) de Eurostars Hotel Company.
 - En la campaña online realizada por Eurostars Hotel Company durante los meses del concurso
 - En la campaña de comunicación interna enfocada a los huéspedes de Eurostars Hotel Company durante los meses de celebración del concurso
- 2.2. En dichas comunicaciones se dará a conocer la existencia de la campaña "My Eurostars City" y se dará la posibilidad al concursante de registrarse en la web y participar en el concurso para poder acceder a los premios que se ofrecen.

3. MECÁNICA DEL CONCURSO:

- 3.1. Desarrollo del concurso:
 - 3.1.1 Entre el 12 de mayo de 2026 y el 22 de septiembre de 2026 se va a desarrollar un concurso en la web www.myeurostarscity.com, la cual se verá apoyada con comunicación a los clientes de la manera arriba descrita. Los usuarios podrán participar en el concurso con sus vídeos hasta el 22 de septiembre de 2026; después de esta fecha, quedará bloqueada la posibilidad de envío de vídeos.

El plazo de emisión de votos permanecerá abierto hasta el 12 de octubre del 2026.

- 3.1.2 En este concurso, un jurado profesional que decidirá de forma independiente, escogido por Eurostars Hotel Company, seleccionará 3 piezas ganadoras entre todos los participantes. El primer clasificado recibirá un viaje a Miami. Los premiados en la segunda y tercera categoría recibirán como premio una estancia doble de dos noches en cualquiera de los establecimientos de nuestra cadena hotelera.
- 3.1.3 El público mediante votos escogerá los vídeos más populares, siendo premiadas todas aquellas piezas que tengan como mínimo 300 votos una vez que finalice el plazo de votación (12 de octubre de 2026), con una estancia doble de una noche en cualquiera de los establecimientos de nuestra cadena hotelera.
- 3.1.4 Para participar, los usuarios deberán subir su vídeo a YouTube y registrarse en la página web www.myeurostarscity.com, completando el formulario con los datos requeridos e incluyendo el enlace al vídeo de YouTube.
- 3.1.5 Para votar no será necesario registrarse en la web. Solo se admitirán 3 votos por IP: los votos que no cumplan este requisito no se considerarán válidos y el usuario quedará automáticamente descalificado para la fase de preselección. Eurostars Hotel Company se reserva el derecho a anular los votos en caso de que se tenga algún indicio de que se hayan obtenido de manera fraudulenta y el usuario quedará inmediatamente descalificado de la categoría popular. Se estudiarán aquellos videos dónde el número de votos supere en un 30% el número de las visualizaciones de Youtube.

3.2. Premios:

- 3.2.1 Para otorgar cada uno de los premios se valorará la narrativa visual, la capacidad creativa y la integración del hotel seleccionado y la ciudad de destino en la pieza.
- 3.2.2 El primer premio estará constituido por un viaje a Miami que incluye:
 - 3.2.2.1. Estancia durante 5 noches en Miami en el hotel Eurostars Winter Haven (en régimen de alojamiento y desayuno) en habitación doble.
 - 3.2.2.2. Vuelo para dos personas ida y vuelta a Miami desde Barcelona con la aerolínea LEVEL. El vuelo se emitirá bajo la tarifa Economy Comfort. El ganador deberá solicitar la reserva del vuelo con una antelación mínima de dos meses, indicando las fechas deseadas. LEVEL verificará la disponibilidad y confirmará las fechas seleccionadas o, en su defecto, propondrá las alternativas más próximas con disponibilidad para volar.
 - 3.2.2.3. No se incluyen comidas ni traslados. Tampoco se incluye el desplazamiento a la ciudad de origen del vuelo.

- 3.2.3 El segundo premio estará constituido por una estancia de dos noches para dos personas en cualquier establecimiento de Eurostars Hotel Company en régimen de alojamiento y desayuno.
 - 3.2.4 El tercer premio estará constituido por una estancia de dos noches para dos personas en cualquier establecimiento de Eurostars Hotel Company en régimen de alojamiento y desayuno.
 - 3.2.5 El accésit premio popular estará constituido por una estancia de una noche para dos personas en cualquier establecimiento de Eurostars Hotel Company en régimen de alojamiento y desayuno. Este premio se otorgará a todos los participantes con piezas que reciban más de 300 votos en la página web.
- 3.3. Los premios son personales e intransferibles, no pudiendo ser canjeados por su valor en metálico ni por otro premio distinto.
 - 3.4. La reserva de estancia por los premiados en los hoteles Eurostars Hotel Company queda sujeta siempre a la disponibilidad y preferencias del hotel y a la celebración de posibles eventos en el destino, temporada alta, festivos y otras fechas relevantes en el calendario.
 - 3.5. Eurostars Hotel Company se reserva el derecho a modificar los regalos por otros de similar coste promocional, en caso de fuerza mayor.
 - 3.6. No están incluidos en el premio los desplazamientos desde el lugar de origen del ganador y/o acompañantes hasta el hotel y viceversa, así como no están incluidos los gastos de manutención (exceptuando el desayuno) y cualquier otro gasto derivado del disfrute del premio.
 - 3.7. El acceso a los premios queda condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) el registro en la web mediante el formulario habilitado al efecto; (ii) la cumplimentación completa y veraz de los datos solicitados; y (iii) el envío del vídeo conforme a lo establecido en las presentes Bases Legales.
 - 3.7.1 Eurostars Hotel Company se reserva el derecho de no publicar cualquier vídeo que considere que incumple las presentes bases, sin necesidad de previo aviso.
 - 3.7.2 Si los datos personales de los ganadores no fueran válidos, si el /la vencedor/a no respondiese al email de notificación o si, después de convenida la entrega, esta no pudiera ser efectuada por motivos ajenos a la empresa encargada de hacerla, el premio será guardado durante 5 días laborales a partir del día en que el/la ganador/a fue anunciado/a. Transcurrido ese plazo, y ante la imposibilidad total de ser entregado, el premio será otorgado al primero de los vencedores suplentes, por orden decreciente.
 - 3.8. Los premios no podrán ser cedidos a terceras personas ni serán, en ningún caso, canjeados por dinero o compensación de cualquier índole.

4. **CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN:**

- 4.1. Los autores deberán ser personas físicas, mayores de 18 años, y de cualquier nacionalidad. No podrán participar familiares hasta segundo grado y allegados de los miembros del jurado.
- 4.2. Los vídeos deberán ser grabados en alguno de los destinos donde Eurostars Hotel Company tiene presencia.
- 4.3. Los vídeos deberán mostrar, de forma visible e identificable, uno o varios espacios de un hotel de la cadena Eurostars Hotel Company. A título enunciativo y no limitativo, podrán aparecer espacios como la fachada, el lobby, las habitaciones, las zonas comunes, los espacios de restauración u otras instalaciones del hotel.
- 4.4. Las piezas audiovisuales podrán abordar libremente su temática, tono, narrativa y tratamiento estético, sin que exista limitación de género o estilo. En consecuencia, se admitirán, entre otras, propuestas de carácter ficcional, narrativo, guionizado, cinematográfico, conceptual o abstracto, siempre que se ajusten a las condiciones establecidas en las presentes Bases y respeten el buen gusto y la moral común, y no incluyan contenidos ofensivos, obscenos, violentos, discriminatorios o contrarios a la dignidad de las personas, ni cualesquiera otros contenidos contrarios a lo dispuesto en las mismas.
- 4.5. Los vídeos deberán incorporar obligatoriamente la cortinilla oficial del concurso, que estará disponible en formato horizontal y vertical para su descarga a través de la página web www.myeurostarscity.com. Esta cortinilla deberá incluirse al inicio de la pieza audiovisual, respetando íntegramente su duración, formato y dimensiones, sin alteraciones ni modificaciones.
- 4.6. Los vídeos podrán presentarse en formato vertical u horizontal.
- 4.7. La duración de los vídeos deberá ser de un mínimo de 30 segundos y un máximo de 3 minutos.
- 4.8. Cada autor podrá subir un máximo de tres vídeos, debiendo corresponder cada uno a un destino diferente. La organización podrá eliminar vídeos cuando identifique que hay más de tres vídeos en concurso bajo un mismo autor.
- 4.9. Para el funcionamiento del concurso, Eurostars Hotel Company ha habilitado un site (www.myeurostarscity.com) donde los usuarios podrán registrarse, enviar y votar los vídeos.
- 4.10. No está permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual sin haber adquirido previamente autorización expresa de los propietarios. La organización no asume las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright. Recomendamos, asimismo, la utilización de materiales -musicales, fotográficos, etc.- registrados bajo licencias libres.

- 4.11. El participante manifiesta y garantiza que es el único autor del vídeo y titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo. Asimismo, será responsabilidad del participante recabar, en su caso, la autorización de las personas que pudieran aparecer en el vídeo, para la efectiva actividad que se convoca, asumiendo toda reclamación por derechos de imagen.
- 4.12. Los formatos recomendados para todos los vídeos participantes deberán ser en cualquiera de los siguientes formatos: MP4, M4V, MPG, WMV, AVI, MOV. Los autores de todos los vídeos entregarán a la organización un archivo digital con la mayor calidad técnica posible que garantice una óptima calidad de reproducción.
- 4.13. El único mecanismo para presentar vídeos a concurso es a través del site del premio myeurostarscity.com
- 4.14. Los vídeos deberán ser publicados en Youtube, en la cuenta de usuario que el participante determine. Una vez hecho esto, se incluirá la URL del mismo en el formulario de inscripción al concurso, donde se indicarán también los siguientes datos:
- Nombre y apellidos (según documento oficial de identificación).
 - Número de documento oficial de identificación.
 - Email vigente.
 - Teléfono móvil.
 - Ciudad de residencia.
 - URL Youtube del video con el que quiere participar.
 - Imagen de portada del vídeo.
 - Hotel de Eurostars y ciudad en el que se ha grabado el video.
 - Cómo nos conociste.
- 4.15. Se recomienda que el nombre de cada archivo subido a Youtube se forme por “#myeurostarscity + título de la pieza”, unido todo con guiones bajos. Por ejemplo: #myeurostarscity_Bonjour_Paris. En todo caso, atendido el contenido publicitario de la cadena Eurostars, recomendamos que la primera palabra del video o de cualquier post publicado con el video deberá ser “PUBLICIDAD”.
- 4.16. El plazo de recepción de los vídeos finaliza el 22 de septiembre del 2026.
- 4.17. Eurostars Hotel Company se reserva el derecho a eliminar aquellos vídeos que mediante su participación (1) atenten contra la protección de la infancia; (2) invadan o lesionen la intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos; o (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones
- 4.18. La votación estará abierta a cualquier persona que desee votar y se realizará a través y con los requisitos de la *microsite* www.myeurostarscity.com. El plazo de votación finalizará el 12 de octubre de 2026, a las 12:00 del mediodía. En la *microsite*

aparecerán todos los vídeos participantes y cada dirección IP podrá emitir un máximo de 3 votos. Junto a cada vídeo se mostrará en todo momento el número de votos acumulados, si bien debe tenerse en cuenta que los votos son reversibles: las personas que hayan votado podrán retirar en cualquier momento su voto de un vídeo y asignarlo a otro, respetando en todo caso el límite máximo de 3 votos por dirección IP. Por este motivo, el número de votos de cada vídeo podrá tanto aumentar como disminuir durante el periodo de votación. Todos aquellos vídeos que cumplan los requisitos establecidos y que, una vez finalizado el plazo de votación, hayan obtenido más de 300 votos recibirán premio seguro.

4.19. El jurado profesional, que decidirá de forma independiente y que será elegido por EHC, se guiará exclusivamente por criterios cinematográficos, estéticos y de calidad, sin tener en cuenta el número de votos recibidos en la fase previa y otros datos de carácter accesorio.

4.20. Los participantes reconocen el carácter inapelable del veredicto del jurado y renuncian expresamente a posibles acciones judiciales o extrajudiciales.

4.21. El veredicto del jurado se comunicará de forma personalizada a cada uno de los ganadores mediante email y será publicado en la página web www.myeurostarscity.com durante el mes de noviembre de 2026.

4.22. Comunicación con los ganadores:

4.22.1 Se contactará con los ganadores vía e-mail, en el e-mail facilitado por estos al momento de su inscripción.

4.22.2 Los ganadores (tanto los seleccionados por el jurado profesional como por votación pública) tendrán un plazo máximo de 5 días laborales para responder y comunicar la aceptación del premio. En el caso de que en esos 5 días no se confirme el premio pasará al siguiente seleccionado, y así sucesivamente.

4.22.3 Los ganadores podrán solicitar su estancia a lo largo de un año a partir de la fecha de confirmación. En caso de no comunicarse antes de dicha fecha, se entenderá por rechazado el premio.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES:

5.1. Todos los vídeos subidos por los participantes deberán sujetarse a lo establecido en las presentes Bases, y en ningún caso podrán ser contrarios a la Ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público, según el anterior punto 4.4, de manera que, a título enunciativo pero no limitativo, el participante se obliga a no subir vídeos de carácter racista, xenófobo, pornográfico, denigrante, injurioso, o que, implícitamente, supongan apología del terrorismo.

5.2. Eurostars Hotel Company no asumirá ninguna responsabilidad por cualquier daño, pérdida o responsabilidad que pudiera sufrir cualquier participante o tercero ajeno al concurso y que se derive, directa o indirectamente, de la posesión, uso o mal uso por

parte del correspondiente ganador o participante de un premio o de la participación en el concurso.

- 5.3. Eurostars Hotel Company no asumirá ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso y que tenga su origen en causas ajenas a Eurostars Hotel Company (sean o no imputables a un tercero de mala fe).
- 5.4. Eurostars Hotel Company tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a estas.
- 5.5. El incumplimiento de las presentes Bases, así como la realización de actuaciones fraudulentas, abusivas o contrarias a la buena fe que puedan alterar el normal desarrollo del concurso, dará lugar a la descalificación del participante. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que concurre fraude o uso indebido cuando un participante se registre en la web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento, o que trate de manipular o alterar la votación popular de los videos.
- 5.6. Eurostars Hotel Company queda exonerada de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los participantes que impidiera su identificación o la entrega de los premios.
- 5.7. Eurostars Hotel Company se reserva el derecho a efectuar, en cualquier momento, cambios que redunden en el buen fin del concurso, tales como, a título enunciativo, pero no limitativo, ampliación del período del concurso, inclusión de nuevos premios o modificación de las condiciones de registro. Dichas modificaciones serán comunicadas en la web a todos los visitantes y mediante correo electrónico a todos aquellos usuarios ya registrados.

6. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

- 6.1. Todos los participantes garantizan que cumplen con los requisitos personales y de su Obra Audiovisual (el video presentado al concurso) para participar en el concurso en los términos descritos en estas Bases Legales. EHC no asume ningún compromiso respecto de la inclusión de las imágenes o sonidos captados en Inmueble en la Obra Audiovisual.
- 6.2. Todos los participantes garantizan la propiedad o titularidad de su obra de video presentada al concurso, así como la legalidad de sus videos conforme a sus legislaciones locales; y, además, manifiestan que son titulares o están autorizados para el uso de los derechos de imagen y de propiedad intelectual a nivel internacional y en todo lo necesario para subir los videos con los que desean participar conforme a las presentes Bases Legales.
- 6.3. Todos los participantes, con el mero hecho de apuntar sus videos al presente concurso, autorizan a Eurostars Hotel Company a difundir las imágenes y el nombre de los participantes en sus plataformas con la finalidad de promocionar los videos de los participantes hasta el fin de sus derechos de titularidad, sin que dichas actividades

les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado, en su caso, conforme a estas Bases.

- 6.4. Todos los participantes ceden expresamente a Eurostars Hotel Company, con carácter gratuito, no exclusivo, transferible y sin limitación territorial, a utilizar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente, transformar, editar, modificar, adaptar y/o difundir las obras presentadas para su explotación en todo el mundo, por cualquier medio, canal, formato o soporte, tanto físico como digital, y por el plazo máximo permitido por la normativa aplicable. Dicha autorización implica la cesión en no-exclusiva de los derechos de propiedad intelectual de los participantes, quienes conservarán la titularidad de sus obras y podrán seguir utilizándolas, explotándolas y difundíendolas por sus propios medios, sin perjuicio de la autorización concedida a Eurostars Hotel Company.
- 6.5. El participante-propietario reconoce que EHC será titular sin-exclusiva de un derecho de uso sobre la Obra Audiovisual presentada a concurso, con capacidad de cesión a terceros en régimen de no exclusiva, de todos los derechos de explotación sobre la Obra Audiovisual así como todos los materiales derivados y promocionales de esta, hasta su paso a dominio público y con alcance universal, entre otros, la reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición de terceros y transformación, en cualquier tipo de soporte y modalidad presente o futura, incluidas las explotaciones secundarias, utilización de extractos, resúmenes, secuencias o fragmentos, imágenes y productos derivados de las imágenes y sonido parte del video, a los efectos de la explotación de la Obra Audiovisual y sus elementos promocionales y publicitarios.
- 6.6. Esta cesión no-exclusiva de los derechos de utilización de la Propiedad Intelectual de su obra, comprenderá todas las piezas participantes en el concurso, tanto las premiadas (primer, segundo, tercer premio y accésit/premio del público) como las no premiadas, y permitirá a Eurostars Hotel Company, a título enunciativo pero no limitativo, su uso, edición, adaptación, difusión y publicación con fines corporativos, promocionales, comerciales y publicitarios, incluyendo su utilización en páginas web, redes sociales, plataformas digitales, campañas de comunicación, acciones de marketing, presentaciones, materiales promocionales y cualesquiera otros soportes vinculados a la marca.
- 6.7. Igualmente todos los participantes autorizan expresamente la difusión de sus vídeos, en diferentes medios escritos o audiovisuales, con el objetivo de divulgar el premio o con la finalidad de promover futuras ediciones del concurso.
- 6.8. Todos los participantes ceden de forma no-exclusiva a Eurostars Hotel Company la totalidad de los derechos de utilización de su propiedad intelectual (incluidos derechos de imagen) sobre el video presentado a concurso durante todo el plazo de vigencia de los mismos que ostente como autor, guionista, compositor, etc., y en todo ámbito geográfico o jurisdiccional, o de cualquier otra clase (y, en particular, por el tiempo de duración legal de los derechos, y para todos los países del mundo), y en cualquier medio, canal, formato o soporte, tanto físico como digital (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de Internet e Internet para telefonía

móvil, su utilización en páginas web, redes sociales, plataformas digitales, campañas de comunicación, acciones de marketing, presentaciones, materiales promocionales y cualesquiera otros soportes vinculados a la marca).

- 6.9. Los derechos cedidos de forma no-exclusiva antes indicados podrán ejercitarse sobre la totalidad o parte de la obra, sin ningún tipo de limitación, y a título gratuito. Los derechos cedidos serán irrevocables y no podrán estar sujetos a restitución, rescisión y/o resolución. Los derechos del propietario-concursante se limitarán a posibles reclamaciones de carácter económico, no pudiendo el Propietario interferir, inhibir, prohibir y/o restringir en forma alguna el desarrollo, distribución y/o explotación de la Obra Audiovisual y/o de cualquiera de los derechos vinculados y accesorios relacionados con la Obra Audiovisual.
- 6.10. Los participantes manifiestan y garantizan que las imágenes y vídeos incluidos en la web y la cesión que tiene lugar como consecuencia de la participación en el concurso no infringen derechos de terceros, en particular, no infringen derechos de propiedad intelectual o industrial, derechos sobre la propia imagen, derechos sobre los datos personales, ni son contrarios a la ley ni a las buenas costumbres; y que mantendrán indemne a Eurostars Hotel Company y cualquier tercero que actúe por encargo de éstos por cualesquiera reclamaciones de las que sea objeto por dicha causa.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

- 7.1. Los datos personales de los participantes en el concurso (apartado 4.14) y de los de los ganadores se tratarán conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante "LOPD") y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (en adelante "RDLOPD").
- 7.2. Asimismo, y con la única finalidad de gestionar la entrega del premio correspondiente, Eurostars Hotel Company S.L. informa a los ganadores que permitirá el acceso a sus datos personales al personal responsable de Eurostars Hotel Company SL y, en caso de ser necesario, a las demás empresas del Grupo HOTUSA, con el único fin de gestionar el premio.
- 7.3. Eurostars Hotel Company establecerá las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.
- 7.4. Los participantes podrán ejercitar en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales previstos en la LOPD. A tal efecto, deberán dirigir una solicitud por escrito a la siguiente dirección: Eurostars Hotels C/Mallorca, 351 08013 Barcelona, acompañando fotocopia de su DNI o Pasaporte o documento válido que le identifique, e indicando la petición en que se concreta la solicitud, la dirección a efectos de notificaciones, la fecha y su firma, y los documentos acreditativos de la petición que formula, en su caso.

7.5. La correcta indicación de sus datos personales por parte de los concursantes ganadores tendrá carácter obligatorio para la gestión del premio. Cualquier comunicación falsa o errónea de datos personales dará derecho a los organizadores del concurso a descalificar al ganador y/o disponer del correspondiente premio en favor del siguiente ganador suplente.

8. **OTRAS CONSIDERACIONES**

En caso de cualquier duda, comentario o reclamación en relación con la mecánica de este concurso o a la página web de dicho concurso, los usuarios deberá dirigirse vía correo electrónico a la siguiente dirección comunidad@eurostarshotels.com